Ayuntamiento de Salamanca
Secretaría General
Servicios de Bienes y Contratación

- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 5 de octubre de 2021

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

D. Marcelino García Antúnez (Grupo Municipal Socialista).
D. Juan José Sánchez Alonso por D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).
Dª. María del Carmen Díez Sierra (Grupo Mixto).
D. Ricardo Ortiz Ramos (Concejal no adscrito).

A través del sistema de videoconferencia:

D. Jose Fernando Carabias Acosta (Grupo Municipal Popular).
D. Francisco Javier García Rubio (Grupo Municipal Popular).
Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista).
D. Álvaro Antolín Montero por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).
Dª. Ana Suárez Otero (Grupo Ciudadanos).

Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.
Interventor: D. Jose Joaquín González Masa.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial desde el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:30 horas del día cinco de octubre de 2021, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación de la *"Rectificación del error padecido en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2021 relativo a la aprobación de las tarifas del APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, para el periodo septiembre 2021 a agosto 2022, en relación con el importe del canon".*

El Sr. Presidente da cuenta de la errata detectada en el Acuerdo referido, concretamente en la parte relativa a la actualización del canon.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

3. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación de la "*Aprobación de las revisiones de precios del contrato de Gestión del servicio de estacionamientos regulado de vehículos en vías públicas y retirada, inmovilización y depósito de los mismos en Salamanca, suscrito con la empresa "Estacionamiento y Servicios, SA" desde el 8 de abril de 2021 a 6 de enero de 2022*".

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta, así como de los informes evacuados durante la tramitación del expediente.

El Sr. Ortiz Ramos pregunta si ya se ha aprobado la compensación pendiente por plazas ocupadas por terrazas. El Sr. Presidente responde que se está a la espera de que la empresa presente nuevamente la solicitud, actualizada a fechas corrientes, para poder tramitar el expediente.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

4. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para la "*Adopción de un régimen transitorio que regule la continuidad del servicio público de transporte urbano de viajeros hasta la nueva adjudicación del servicio*".

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta, así como de los informes evacuados durante la tramitación del expediente, para la obtención de un precio/kilómetro de 3,185 € a aplicar al servicio desde el uno de enero de 2021 hasta la formalización de un nuevo contrato, con desestimación expresa de la compensación adicional por gastos COVID y la fecha de cómputo del plazo de reconocimiento del nuevo precio desde marzo de 2020, pretendidas por la empresa.

La Sra. Diez Sierra considera que, si la empresa realmente ha estado en pérdidas de explotación desde 2014, no tiene mucho sentido que haya recurrido la anulación de los Pliegos para tratar de mantener el contrato; en cuanto al precio/kilómetro que se propone, llama la atención el desglose de costes en el que se basa, ya que se incluyen partidas como la de promoción del servicio, que es realmente muy conocido y usado por la población; los gastos en servicios profesionales también parecen a priori elevados, así como otros conceptos cuya reducción permitiría bajar el coste del servicio. En otro orden de cosas, considera que en el expediente no debiera intervenir la Jefatura de Policía Local, pues no es una cuestión técnica de regulación del tráfico rodado, si no más bien jurídico administrativa.

La Sra. Sánchez Gómez dice compartir la apreciación hecha sobre algunas partidas de gastos y añade que, al tratarse la concesionaria de una sociedad que pertenece a un grupo empresarial de ámbito nacional con implantación en otras ciudades, siempre se puede albergar la duda de si se imputan a la concesión de Salamanca costes globales del Grupo o de otros servicios municipales; además, sólo se ha tomado como referencia para el cálculo el ejercicio 2019, por lo que no se puede comparar con una media de un periodo más amplio. Asimismo, manifiesta que sorprende que la empresa, que tan bien conoce el sector y la ciudad, por haber explotado el servicio desde hace muchos años, hiciera una oferta a la baja que arroja un resultado negativo.

El Sr. Presidente responde que, las cuentas de la concesión se entregan al Ayuntamiento debidamente auditadas todos los años y están no sólo depositadas en el Registro Mercantil, si no también en el Ministerio de Transportes para la obtención de la subvención anual, por lo que, salvo prueba en contrario, se pueden presumir como válidas. Lo que la Intervención solicitó a la Policía Local, prosigue, es una estructura de costes adaptada a la presentada en su día por la empresa en el sobre número tres de su oferta, para que como servicio responsable del contrato que es, verifique los costes de la empresa y los adapte a la misma; ese estudio, es valorado también por el resto de servicios municipales, que no se limitan a seguir lo que informa la Policía, si no que extraen sus propias conclusiones, en las cuales por cierto, se muestran unánimes los informes de Contratación, Secretaría e Intervención. En cuanto al error de la oferta, es ciertamente problema de la empresa, de ahí que no se le compense por ello mientras ha habido un contrato, que se regía por unas reglas determinadas y con una revisión de precios concreta, que en sentido estricto se aplicaba sobre la oferta de la concesionaria, fuera ésta correcta o incorrecta, pero una vez anulada la licitación por el TSJ, dentro de un acuerdo de continuidad del servicio hasta la nueva adjudicación del mismo, no se puede obligar a la empresa a explotar el transporte de la ciudad en situación de pérdidas, como ocurría en un caso análogo como fue el del servicio municipal de ayuda a domicilio, expediente en el que se llegó a una solución similar a la hoy propuesta.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención de los Grupos Mixto y Socialista para fijar postura en Pleno.

5. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

6. Ruegos y Preguntas.

La Sra. Sánchez Gómez interesa conocer el estado de tramitación del expediente de limpieza viaria. El Sr. Presidente responde que está en fase de evaluación de ofertas técnicas por parte de los técnicos del Área de Medio Ambiente.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 2021.

Asistentes:
Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales

Dª. María Victoria Bermejo Arribas (Telemática)
D. Javier García Rubio (Telemática)
Dª. María Sánchez Gómez (Telemática)
D. Marcelino García Antúnez (Presencial)
Dª. Mª Jesús Santa María Trigo (Telemática)
D. Fernando Castaño Sequeros (Presencial)
D. Juan José Sánchez Alonso (Presencial)
Dª. Carmen Díez Sierra (Presencial)

Concejal No Adscrito
D. Ricardo Ortiz Ramos (como oyente de forma Presencial)

Concejales Invitados
Dª. Virginia Carrera Garrosa (como oyente de forma Presencial)
D. José Fernando Carabias Acosta (como oyente de forma Telemática)

Interventor:
D. José Joaquín González Masa

Secretario:
D. Andrés García Camazano

Asisten:
D. Ángel Domínguez de Prado, Responsable del Departamento de Movilidad de la Policía Local (Presencial)
D. Miguel Blanco González, Director de Área de Ingeniería Civil (Presencial)
D. César Sevillano Solana, Técnico del Área de Medio Ambiente (Telemática)

En Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y cuatro minutos del día 5 de octubre de 2021, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2021.

Se aprueba por unanimidad.

El Presidente de la Comisión, manifiesta que se van a presentar los puntos del 2 al 16 del Orden del día conjuntamente, puesto que se trata de modificaciones de las Ordenanzas Fiscales para el año 2022, aunque la votación se haga por separado ya que es preceptivo.

Recalcar las premisas que se han seguido para la modificación de las Ordenanzas que son, la congelación un año más de los 5 impuestos municipales, así como de las tasas, precios públicos y tarifas a excepción de aquellas que deben actualizarse según la evaluación anual del IPC. En segundo lugar lo que hacemos para el próximo año es mantener las bonificaciones o reducciones que tenemos en las diferentes ordenanzas con respecto a tributos, precios y tarifas y en ese mantenimiento de todas las bonificaciones y reducciones, mantenemos la prórroga para 2022 de la reducción del 99% de la tasa por ocupación de vía pública por las terrazas, puestos de venta, atracciones de feria o por los mercadillos. Y en tercer lugar el mantenimiento de todos los beneficios contemplados en las ordenanzas para favorecer a las familias en función de sus posibles ingresos.

Como todos los años también se introducen unas mejores técnicas en los textos de las ordenanzas o bien a propuestas del O.A.G.E.R. o de otros departamentos municipales, como por ejemplo en las Ordenanzas Fiscales Nº 4, 12, 20, 38 y 100.

La Sra. Díez Sierra del Grupo Mixto indica que no está muy de acuerdo en continuar con los impuestos a cero, ya que si se está volviendo a la normalidad, también implica retomar los impuestos. Entiende que las atracciones de feria y los puestos de venta son los únicos que deberían seguir con la reducción de los impuestos. Respecto a la Ordenanza Fiscal Nº 51 que son piscinas habría que fijar un periodo del IPC. En cuanto a la Ordenanza Fiscal Nº 53, coincido con el informe del Interventor en cuanto a la supresión de la fianza o depósito.

El Sr. Sánchez Alonso del Grupo Ciudadanos indica que le parecen unas ordenanzas adecuadas y correctas para la situación actual, ya que intentamos paliar la situación actual de crisis para las familias y negocios dentro de la ciudad, sin poner en riesgo el funcionamiento de los servicios públicos de este Ayuntamiento.

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista señala que todo el debate se hará en el Pleno del próximo viernes por lo que se van a abstener en las votaciones para posicionarse en el Pleno. Únicamente pregunta por la tasa de los Huertos Urbanos si se va a mantener o si subirá.

El Presidente de la Comisión aclara que el uso de los Huertos Urbanos es una contraprestación patrimonial por lo que no necesita una Ordenanza Fiscal. En principio no hay intención de revisar la tasa.

Con respecto a la supresión de fianza del agua, esta se establece en virtud de una Ley Autonómica que regula las finanzas en contratos de suministros. El Grupo Socialista en alguna ocasión ha puesto alegaciones al tema de las fianzas en las Ordenanzas y se ha contestado con los informes técnicos en los que se explica por qué se constituye la fianza.

En cuanto a fijar un periodo del IPC, en las piscinas solemos coger el periodo de noviembre, un año puede favorecer y otro perjudicar, y para el resto de las Ordenanzas hemos venido tomando indistintamente el de mayo o el de agosto en función de cuando se aprobaban inicialmente las Ordenanzas pero no hay ningún problema en fijar el periodo que se elija en la Comisión.

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista contesta que mejor decidirlo en otra sesión por si se puede aportar algún estudio por parte de un técnico para ver en qué mes es más beneficioso para el contribuyente.

2. **Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 4. Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas. Ejercicio 2022. (Nº. de Orden 112/2021 OP).**

   Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

3. **Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 12. Tasa Por Prestación Del Servicio Contra Incendios Y Salvamento. Ejercicio 2022. (Nº. de Orden 113/2021 OP).**

   Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

4. **Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 20. Tasa Por Licencia Ambiental, Comunicación De Inicio De Actividad O De Apertura De Establecimientos. Ejercicio 2022. (Nº. de Orden 114/2021 OP).**

   Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

5. **Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 25. Tasa Por Inmovilización O Recogida De Vehículos En La Vía Pública Y Depósito De Los Mismos. Ejercicio 2022. (Nº. de Orden 115/2021 OP).**

   Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

6. **Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 34. Tasa Por Puestos, Barracas, Casetas De Venta, Espectáculos O Atracciones Situadas En Terreno De Uso Público E Industrias Callejeras Y Ambulantes. Ejercicio 2022. (Nº. de Orden 116/2021 OP).**

   Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos, el voto en contra del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

7. **Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 36. Tasa Por Entradas De Vehículos A Través De Las Aceras Y Las Reservas De Vía Pública Para Aparcamiento, Carga Y Descarga De Mercancías De Cualquier Clase. Ejercicio 2022. (Nº. de Orden 117/2021 OP).**

   Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos, el voto en contra del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

8. **Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 37. Tasa Por Ocupación De Terrenos De Uso Público Por Mesas Y Sillas Con Finalidad Lucrativa. Ejercicio 2022. (Nº. de Orden 118/2021 OP).**

   Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos, el voto en contra del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

9. **Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 38. Tasa Por Estacionamiento De Vehículos De Tracción Mecánica En Las Vías Públicas Municipales. Ejercicio 2022. (Nº. de Orden 119/2021 OP).**

   Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

10. **Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 51. Ordenanza Reguladora De Los Precios Para La Utilización De Las Piscinas Municipales. Ejercicio 2022. (Nº. de Orden 120/2021 OP).**

    Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

11. **Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 53. Tarifas Por La Prestación De Los Servicios Municipales De Suministro De Agua Potable Y Alcantarillado. Ejercicio 2022. (Nº. de Orden 121/2021 OP).**

    Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

12. **Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 54. Tarifas Por La Prestación De Los Servicios Funerarios Y Cementerios Municipales De Salamanca. Ejercicio 2022. (Nº. de Orden 122/2021 OP).**

    Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

13. **Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 61. Tarifas Por La Utilización De Bienes E Instalaciones Del Mercado Central De Abastos De Salamanca Ejercicio 2022. (Nº. de Orden 123/2021 OP).**

    Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

14. **Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 64. Las Tarifas Para La Utilización Del "Estacionamiento Vigilado De Vehículos" En El Centro De Transportes Y Mercancías De Salamanca. Ejercicio 2022. (Nº. de Orden 124/2021 OP).**

    Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

15. **Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 65. Tarifa Por La Prestación Del Servicio De Depuración. Ejercicio 2022. (Nº. de Orden 125/2021 OP).**

    Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

16. **Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 100. General De Gestión, Recaudación E Inspección. Ejercicio 2022. (Nº. de Orden 126/2021 OP).**

    Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

El Presidente manifiesta que los puntos 17 y 18 son dar cuenta e informar a la Comisión de solicitudes de subvenciones que ha realizado el Ayuntamiento al amparo de convocatorias que se financian con los fondos europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación Y Resiliencia. Por eso contamos con la presencia de los técnicos municipales Miguel Blanco, Ángel Domínguez y Cesar Sevillano. Quiero aclarar también que en la elaboración de estas solicitudes ha colaborado estrechamente la Oficina Presupuestaria y quiero que conste en la comisión el agradecimiento a todos ellos, a Andrés García Camazano, Responsable de la Oficina Presupuestaria, a Jose María Lozano, funcionario de la Oficina Presupuestaria y también agradecérselo a Miguel Blanco, Ángel Domínguez y Cesar Sevillano. Un agradecimiento muy especial a todos ellos porque han realizado un magnífico trabajo para poder llevar a buen puerto esta solicitud que no era fácil porque los formularios a los que había que adaptarse para presentar la solicitud eran bastante complejos.

17. Dar Cuenta de la Presentación de la SOLICITUD NÚMERO 1: PRTRMU/21/00125. DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CASCO HISTÓRICO DE SALAMANCA al Amparo De La Orden TMA/892/2021, De 17 De Agosto, Por La Que Se Aprueban Las Bases Reguladoras Para El Programa De Ayudas A Municipios Para La Implantación De Zonas De Bajas Emisiones Y La Transformación Digital Y Sostenible Del Transporte Urbano, En El Marco Del Plan De Recuperación, Transformación Y Resiliencia, Y Se Aprueba Y Publica La Convocatoria Correspondiente Al Ejercicio 2021." (Nº. de Orden 127/2021 OP).

El Presidente de la Comisión señala que el objetivo de las ayudas de esta convocatoria es subvencionar actuaciones encaminadas a acelerar la implantación de zonas de bajas emisiones, a fomentar la transformación sostenible del transporte, y el cambio modal en entornos urbanos y metropolitanos, así como a impulsar la digitalización de la movilidad en general y de los servicios públicos de transporte en particular.

El Presidente de la Comisión da la palabra a los técnicos municipales para que expliquen en mayor detalle estas solicitudes.

Nº	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	IMPORTE TOTAL	PRESUPUESTO ELEGIBLE	FONDOS PROPIOS	SUBVENCIÓN SOLIC.
1	**IMPLANTACION DE ZONA DE BAJAS EMISIONES**	**1.111.562,62 €**	**918.646,79 €**	**91.864,68 €**	**826.782,11 €**
	1.- IMPLANTACION ZONA BAJAS EMISIONES	1.111.562,62 €	918.646,79 €	91.864,68 €	826.782,11 €
2	**ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS ZBE**	**1.184.205,76 €**	**978.682,45 €**	**97.868,24 €**	**880.814,21 €**
	2.- ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS ZBE	1.184.205,76 €	978.682,45 €	97.868,24 €	880.814,21 €
3	**CARRILES BICI DE ACCESO A ZBE**	**1.489.626,93 €**	**1.231.096,64 €**	**123.109,66 €**	**1.107.986,98 €**
	3.1.- AVDA DE COMUNEROS	219.004,23 €	180.995,23 €	18.099,52 €	162.895,71 €
	3.2.- PASEO DE SAN GREGORIO - SAN VICENTE	844.185,19 €	697.673,71 €	69.767,37 €	627.906,34 €
	3.3.- ALFONSO DE CASTRO- AVDA MIRAT	129.376,44 €	106.922,68 €	10.692,27 €	96.230,41 €
	3.4.- CORDEL DE MERINAS	297.061,07 €	245.505,02 €	24.550,50 €	220.954,52 €
4	**CARRILES BICI DE CONEXIÓN PERIURBANA**	**383.481,70 €**	**316.927,02 €**	**31.692,70 €**	**285.234,32 €**
	4.1.- CONEXIÓN PUENTE LADRILLO	224.882,70 €	185.853,47 €	18.585,35 €	167.268,12 €
	4.2.- CONEXIÓN PUENTE FELIPE VI	119.599,00 €	98.842,15 €	9.884,21 €	88.957,94 €
	4.3.- CONEXIÓN PUENTE FELIPE VI. CRUCE JOAQUIN RODRIGO	39.000,00 €	32.231,40 €	3.223,14 €	29.008,26 €
5	**PEATONALIZACION CUESTA DE SAN BLAS, CALLE ANCHA Y RAMÓN Y CAJAL**	**302.156,01 €**	**249.715,71 €**	**24.971,57 €**	**224.744,14 €**
	5.- CALLE ANCHA	302.156,01 €	249.715,71 €	24.971,57 €	224.744,14 €
6	**PEATONALIZACION ZONA CENTRO**	**1.748.391,65 €**	**1.444.951,79 €**	**144.495,18 €**	**1.300.456,61 €**
	6.1.- CORREHUELA - PLAZA DEL CORRILLO	505.282,88 €	417.589,16 €	41.758,92 €	375.830,24 €
	6.2.- PLAZA DEL CORRILLO - SAN PABLO - PLAZA COLON	285.074,92 €	235.599,11 €	23.559,91 €	212.039,20 €
	6.3.- PLAZA DEL CORRILLO - PEÑA PRIMERA	622.901,34 €	514.794,50 €	51.479,45 €	463.315,05 €

	6.4.- SAN JUSTO - VARILLAS - GONZALA SANTANA	335.132,51 €	276.969,02 €	27.696,90 €	249.272,12 €
7	**PEATONALIZACION ZONA IGLESIA SAN JUAN BAUTISTA Y BARRIO SAN JUAN**	**525.341,04 €**	**434.166,15 €**	**43.416,61 €**	**390.749,54 €**
	7.1.-PLAZA DE SAN JUAN BAUTISTA	304.108,21 €	251.329,10 €	25.132,91 €	226.196,19 €
	7.2.- SANTOS HERNANDEZ - LUIS HERNANDEZ CONTRERAS	221.232,83 €	182.837,05 €	18.283,70 €	164.553,35 €
8	**PEATONALIZACION ZONA UNIVERSIDAD - PALACIO DE CONGRESOS**	**971.554,82 €**	**802.937,87 €**	**80.293,79 €**	**722.644,08 €**
	8.- VAGUADA PALMA. C.OVIEDO, BALMES, VERACRUZ	971.554,82 €	802.937,87 €	80.293,79 €	722.644,08 €
9	**SEÑALIZACIÓN DE CALMADO DE TRÁFICO**	**760.557,67 €**	**628.560,06 €**	**62.856,01 €**	**565.704,05 €**
	9.- SEÑALIZACIÓN DE CALMADO DE TRÁFICO	760.557,67 €	628.560,06 €	62.856,01 €	565.704,05 €
10	**AMPLIACIÓN BASES DE PRÉSTAMO DE BICICLETAS Y NUEVAS BICICLETAS**	**275.279,26 €**	**227.503,52 €**	**22.750,35 €**	**204.753,17 €**
	10.- AMPLIACIÓN BASES DE PRÉSTAMO Y NUEVAS BICICLETAS	275.279,26 €	227.503,52 €	22.750,35 €	204.753,17 €
	TOTALES	**8.752.157,46 €**	**7.233.188,00 €**	**723.318,79 €**	**6.509.869,21 €**

18. Dar cuenta de la Presentación de la SOLICITUD NÚMERO 2: PRTRMU/21/00127. MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO al Amparo De La Orden TMA/892/2021, De 17 De Agosto, Por La Que Se Aprueban Las Bases Reguladoras Para El Programa De Ayudas A Municipios Para La Implantación De Zonas De Bajas Emisiones Y La Transformación Digital Y Sostenible Del Transporte Urbano, En El Marco Del Plan De Recuperación, Transformación Y Resiliencia, Y Se Aprueba Y Publica La Convocatoria Correspondiente Al Ejercicio 2021." (Nº. de Orden 128/2021 OP).

El Presidente de la Comisión indica que el objetivo de las ayudas de esta convocatoria es subvencionar actuaciones encaminadas a acelerar la implantación de zonas de bajas emisiones, a fomentar la transformación sostenible del transporte, y el cambio modal en entornos urbanos y metropolitanos, así como a impulsar la digitalización de la movilidad en general y de los servicios públicos de transporte en particular.

Nº	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	IMPORTE TOTAL	PRESUPUESTO ACTUAL (ELEGIBLE)	FONDOS PROPIOS	SUBVENCIÓN SOLICITADA
1	**MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO**	**1.319.500,00 €**	**1.090.495,87 €**	**109.049,59 €**	**981.446,28 €**
	1.- MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO	1.319.500,00 €	1.090.495,87 €	109.049,59 €	981.446,28 €
	TOTALES	**1.319.500,00 €**	**1.090.495,87 €**	**109.049,59 €**	**981.446,28 €**

El Presidente de la Comisión propone continuar con esta exposición en una sesión monográfica, para la próxima semana.

19. **Dar cuenta de la Presentación de Solicitud de Subvención al Amparo de la Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre, Por La Que Se Establecen Las Bases Reguladoras De La Línea De Ayudas Para El Apoyo A Mercados, Zonas Urbanas Comerciales, Comercio No Sedentario Y Canales Cortos De Comercialización, Y Se Procede A Su Convocatoria En El Año 2021, En El Marco Del Plan De Recuperación, Transformación Y Resiliencia". (Nº. de Orden 129/2021 OP).**

    El Presidente de la Comisión propone continuar con esta exposición en una sesión monográfica, para la próxima semana.

20. **Ruegos y Preguntas.**

Y siendo las nueve y cuarenta y un minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión ordinaria de 5 de octubre de 2021

ASISTENTES:

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP).
SRA. FRESNADILLO MARTÍNEZ (Grupo municipal PP).
SRA. PARRES CABRERA (Grupo municipal PP).
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE).
SRA. POLO HERNÁNDEZ (Grupo municipal PSOE).
SRA. SÁNCHEZ GÓMEZ (Grupo municipal PSOE).
SR. CASTAÑO SEQUEROS (Grupo municipal Ciudadanos).
SRA. SUÁREZ OTERO (Grupo municipal Ciudadanos).
SRA. DÍEZ SIERRA (Grupo municipal Mixto).
SR. ORTIZ RAMOS (Concejal no Adscrito).

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA.
TÉCNICOS: SR. ANDRES HOLGADO.

La sesión se celebra con asistencia telemática de la Sra. Fresnadillo Martínez, Sra. Parres Cabrera, Sra. Polo Hernández, Sra. Sánchez Gómez y presencial del resto de integrantes.

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca siendo las 10:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales precitados, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio. Seguidamente se pasa al tratamiento de los asuntos contenidos en el orden del día, previa aprobación del acta de la sesión de 21 de septiembre de 2021:

1. APROBACIÓN PROVISIONAL DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL CATÁLOGO DEL PGOU DE SALAMANCA, MODIFICACIÓN DEL GRADO DE CATALOGACIÓN DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE FICHA 630/E-305, CALLE AZAFRANAL Nº 21-23 "EDIFICIO HOTEL MONTERREY". DICTAMEN.

Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. En turno de intervenciones el Sr. Ortiz Ramos se manifiesta a favor de la aprobación, señalando que le parece importante proteger el ámbito de la fachada y torreones. La Sra. Díez Sierra manifiesta que el asunto debe retirarse del orden del día, justificándolo en que el documento digital a aprobar, remitido a la Comisión a través de la ubicación carpeta P, Grupos Mixtos, Comisión de Fomento no es el que aprobó el Pleno, teniendo conocimiento del documento aprobado cuando se efectúo la exposición pública y que por ello procederá de llevarse el asunto al Pleno a emitir voto particular. Manifiesta asimismo que el publicado no contenía la firma del Secretario. Por el Sr. Antolín Montero se manifiesta que la Sra. Díez Sierra ha puesto en su conocimiento citada situación y considera que debe actuarse con prudencia a la hora de proseguir con la tramitación. Por la Sra. Sánchez Gómez se indica que se debería consultar con la asesoría jurídica y que una posibilidad de resolver la cuestión sería retrotraer las actuaciones al momento en el que se produjo la situación indicada. Por el que suscribe se indica que el procedimiento que se sigue respecto a la

documentación para las sesiones de la Comisión es que se incorpora a la carpeta referenciada para su análisis en la sesión correspondiente y que, una vez finalizada citada sesión, se procede a vaciar la carpeta y se incorporan los documentos de la siguiente sesión. En cuanto a la cuestión de la exposición pública, se manifiesta que no figura la firma del Secretario por tema de protección de datos. Señala la Sra. Díez Sierra en cuanto a esta última cuestión que podría exponerse la documentación sellada para salvar lo anterior y en cuanto al tema inicial plantea la posibilidad de la trazabilidad de esa documentación por los servicios informáticos. El Sr. Castaño Sequeros plantea la posibilidad de pronunciamiento por escrito del Sr. Secretario General respecto a la situación producida. Por el Sr. Presidente se propone dejar en suspenso el asunto a efectos del parecer del Sr. Secretario sobre la cuestión. **La Comisión acepta la propuesta aun cuando no se produce votación expresa al respecto.**

2. MA.SFR, EN REPRESENTACIÓN DE CALA UNO S.L, SOLICITA LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA EDIFICIO DE 12 VIVIENDAS, LOCAL COMERCIAL, GARAJE (14 PLAZAS) Y 13 TRASTEROS, EN AVENIDA ALFONSO IX DE LEON, PARCELA IV DEL PERI "ALFONSO IX ACCIÓN 19" (74/2020.-LICU).- DAR CUENTA. Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LICENCIA.**

3. J.GB, EN REPRESENTACIÓN DE D. JE.GM, PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS PARA CAMBIO DE USO DE LOCAL EN PLANTA BAJA DE PLAZA GASCONES 2- MAESTRO ÁVILA A RESIDENCIAL (VIVIENDA) (254/2020/DROB). DAR CUENTA. Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA TOMA DE RAZÓN.**

4. R.DM, PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS, USOS E INSTALACIONES PARA OBRAS DE DIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE PARTE DE UN INMUEBLE PARA DESTINARLO A APARTAMENTO EN C/AYACUCHO 6 BAJO (1965/2020/DROB). DAR CUENTA. Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA TOMA DE RAZÓN.**

5. OYRSA SOLUCIONES S.L., EN REPRESENTACIÓN DE ANDHEBAMAR S.L., SOLICITA SEGREGACIÓN, REFORMA Y CAMBIO DE USO DE LOCAL A DESPACHO PROFESIONAL Y VIVIENDA EN PASEO DE CARMELITAS 23 BAJO (794/2021/DROB). DAR CUENTA. Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA TOMA DE RAZÓN.**

6. MC.AP PRESENTA DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA DE CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA EN AVDA. MIRAT Nº 1, ENTREPLANTA, PUERTA 4 (001279/2020-DROB). DAR CUENTA. Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA PROPUESTA DE TOMA DE RAZÓN.**

7. I.PS, EN REPRESENTACIÓN DE COMUNIDAD PROPIETARIOS CL BEGONIAS 14-16, PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO SITO EN C/ BEGONIAS Nº 14-16 (001773/2020-DROB). DAR CUENTA. Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA TOMA DE RAZÓN.**

INFORMACIONES VARIAS.

1. Prolongación recorrido ascensor y reforma portal en calle Alfonso de Castro nº 4 (000994/2021-DROB). Se pregunta por la Sra. Díez Sierra. La declaración responsable se presentó el 19 de mayo de 2021, comunicando el inicio de las actuaciones para el 15 de junio de 2021.

2. Biblioteca Gabriel y Galán. Se pregunta por el Sr. Antolín Montero y la Sra. Díez Sierra. Solicitada información a Mantenimiento se nos indica que se ha ido a comprobar el estado del tejado y que no hubiera peligro de desprendimiento; se ha visto que no hay peligro de caerse ningún trozo de piedra más.

3. García Quiñones nº 10. Se pregunta si se han documentado las características del edificio catalogado anterior. No consta que se trate de una edificación catalogada.

4. Calle Badajoz nº 13. Se pregunta por la Sra. Díez Sierra sobre la retirada de uralita. En el expediente de derribo (24/2020/LICU) consta en la Resolución de concesión de licencia de 13 de octubre de 2020 como condición que la retirada y tratamiento de uralita (amianto-cemento) se debe efectuar por medio de empresa especializada. Se verificará con el certificado de gestión de residuos.

5. Obras Hospital Virgen Vega. Se pregunta por el Sr. Ortiz Ramos. No consta actuación alguna al respecto.

6. Cueva de Salamanca. Se pregunta por la Sra. Díez Sierra.

Se les ha remitido el informe sobre eflorescencias elaborado por Jacinta García Talegón, profesora del Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca con una dilatada experiencia profesional en el estudio del comportamiento de la piedra de Villamayor y sus patologías más frecuentes.

Se recomendaba la intervención en la Cueva de Salamanca, proponía drenaje y limpieza con cepillo suave y cataplasma de sepiolita. La última intervención se hizo en septiembre de 2019. Se estudia la posibilidad de repetir la misma actuación antes que termine el año 2021.

7. Vallas Sector la Platina. Se pregunta por el Sr. Antolín Montero. La retirada de las vallas obedece a la intención de los propietarios de proceder a urbanizar, habiendo la Universidad hecho público su intención de ubicar allí la facultad de ciencias ambientales.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Díez Sierra se interesa por la ejecución de la sentencia del parque de maquinaria. Se toma nota para su traslado al Área de Medio Ambiente por considerar como cuestión de su competencia.

El Sr. Antolín Montero muestra su preocupación por las garantías de seguridad en el desarrollo de las obras del Reina Sofía, teniendo en cuenta la actividad futbolística que se está produciendo en las instalaciones así como los efectos del incremento de aforo motivado por la mejor situación epidemiológica ante la pandemia Covid-19, todo ello relacionado con el plan de autoprotección del Reina Sofía, poniendo como ejemplo el tema de accesos de ambulancia suprimido en la instalación.

Manifiesta el Sr. Presidente que citado plan es de carácter obligatorio, exigible por la

Junta de Castilla y León, siendo el organizador del evento quien debe solicitarlo. Que como bien manifiesta el Sr. Antolín Montero debe compaginarse la seguridad de las obras de finalización que se están llevando a cabo con la posibilidad de que siga desarrollándose la actividad, planteándose las alternativas necesarias para ello como es en el caso indicado.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 11:28 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

Sres. Asistentes:

Carabias Acosta

Rodríguez López

Macías Tello

Collados Grande

Santa María Trigo

García Meilán

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

Servicios Técnicos Municipales:

Fernández Martín

Domínguez de Prado

Ramos Pereira

González Sastre

Secretario:

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 6 de Octubre de 2.021, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de licencia ambiental, con la abstención del Grupo Socialista: El de INTERHOUSING HENRY COLLET S.L. solicitando licencia ambiental para establecimiento destinado a residencia de estudiantes, sita en la Calle Juan Maluquer, 1 (Fecha de inicio 22-04-21). RESIDENCIA DE ESTUDIANTES. Exp. 16/21 LAMB. Por parte del Grupo Socialista se plantea la necesidad de efectuar una reflexión sobre el incremento de residencias de estudiantes existentes en la ciudad en los últimos

tiempos, no justificado suficientemente. Se ha producido una aprobación extraña por parte de Urbanismo de esta licencia. Muchas familias viven en esta ciudad del alquiler de los pisos. Si aceptamos este modelo de ciudad, nos cargamos la economía familiar de algunas personas. Por parte del Sr. Presidente se expone que es una simple cuestión de libertad de la iniciativa privada. Si es legal, tiene derecho a hacerlo, mientras cumpla con las determinaciones establecidas.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad y/o de apertura: El de M. DELGADO S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a venta de productos zoosanitarios a mayoristas y minoristas, sito en la Avenida Juan Pablo II, 73 (Fecha de inicio 30-04-21). M. DELGADO. Exp. 64/21 APER; el de CAMPO DE TIRO Y DEPORTES, realizando comunicación de apertura para ampliación de licencia de piscina climatizada con fisioterapia deportiva terapeutica, sito en la Calle Joaquín Rodrigo, 49 (Fecha de inicio 13-7-21). CAMPO DE TIRO Exp. 104/21 APER; y el de J.P.G., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a despacho profesional de arquitectura técnica, sito en la Calle Pedro Cojos, 20 bajo C. (Fecha de inicio 17-02-21). DESPACHO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA TÉCNICA. Exp. 27/21 APER.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de SALDAÑA Y GALLEGO, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C-D (bar-restaurante sin música), sito en Pz. Corrillo, 19 (Fecha de inicio 23-09-2021). SANTAGLORIA. 191/21 CTIT; el de J.O.J.A., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a gimnasio deportivo, sito en Cl. Cuarta, 20 (Fecha de inicio 16-09-2021).ELITE FITDANCE. 185/21 CTIT; y el de K.Y.B.M., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Dimas Madariaga, 2 (Fecha de inicio 23-09-2021). BAR CARIBE. 193/21 CTIT.

5.- Informaciones varias.

Por parte del Sr. Presidente se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, se han remitido los datos de Septiembre de 2.021. El número de viajes ha sido de 808.821, lo que supone el 69 por ciento de los datos de 2.019 y a la vez, un 33 por ciento más que los datos de 2.020. Por títulos, el 65 por ciento corresponde al bonobús, el 8,5 por ciento al billete

ordinario y el 12 por ciento al bus ciudad. Casi se han alcanzado en estas fechas los seis millones de viajes en 2.021, lo que supone el 60 por ciento de los datos totales de 2.019. La semana pasada se han producido 205.000 viajes, un 1,1 por ciento más que la semana anterior. El sábado y el domingo se observaron cifras similares a la semana anterior con un ligero repunte del servicio búho, con 252 viajes el sábado y 658 el domingo. La media de los días laborables fue de 35.360 viajes.

B.- Con relación al tráfico en general, se informa que ha oscilado toda la semana entre el 96 y el 102 por ciento del tráfico prepandemia, superando todos los días en 2 ó 3 puntos porcentuales la semana previa.

C.- Con relación a las actuaciones desarrolladas por la Policía Local, se informa que con motivo del traslado del Centro de vacunación a San Juan de Sahagún, se ha señalizado la zona y acotado con vallas. Se produjo un incidente con un presunto agresor a dos enfermeras que fue detenido y ha pasado a disposición judicial. Se ha implantado un servicio de cita previa para intentar evitar otros posibles incidentes.

Se ha producido un incremento exponencial de la actividad en general, con una mayor implicación policial en estos momentos. Además, se está realizando un trabajo preventivo importante en materia de botellón. Se detecta un gran número de peleas en la vía pública y de fiestas en viviendas.

D.- Por parte del Sr. Presidente se informa que esta tarde se celebrará una reunión del Grupo de Trabajo del autobús urbano para presentar las conclusiones y las propuestas finales, si bien debe recordarse que algunas de tales cuestiones sólo podrán ponerse en funcionamiento con el nuevo contrato del autobús urbano.

E.- Por parte del Sr. Presidente se informa que el servicio de taxis se encuentra ya operativo al 100 por cien de su capacidad.

Por parte del Grupo Mixto se pregunta por la situación actual de la Ordenanza Municipal del taxi. Por parte del Sr. Presidente se informa que, tras las actuaciones desarrolladas para la implantación del Area Territorial de Prestación Conjunta, existe ya un borrador preparado de Ordenanza Municipal que iniciará su tramitación en Octubre, efectuándose ya de forma previa la consulta pública exigida. Se informa que un grupo de taxistas, que siguen formando parte de la Asociación mayoritaria, han formado a su vez otra asociación de taxistas, lo que genera cierta situación de conflicto. Por parte del Ayuntamiento ha existido siempre un apoyo decidido al sector. Está prevista la regulación de muchas cuestiones en la Ordenanza, pero no las de tipo laboral, que es donde parecen estar los principales problemas actuales del sector, con las diferencias

entre trabajadores autónomos y empresarios con trabajadores asalariados. Posiblemente antes de que finalice el año estará aprobada la nueva Ordenanza Municipal.

F.- Por parte del Sr. Presidente se informa que el Rastro ya se ha vuelto a instalar en su lugar habitual tras las Ferias y Fiestas, al 100 por cien de su capacidad.

G.- Por parte del Sr. Presidente se informa que el radar móvil se ha instalado en diferentes puntos de la ciudad, controlando un total de 2.150 vehículos y formulando un total de 74 denuncias por exceso de velocidad.

6.- Ruegos y preguntas.

6.1.- Por parte del Grupo Mixto se hace entrega de una fotografía relativa a las terrazas de la Plaza del Poeta Iglesias, al considerar que no existe el paso mínimo necesario para peatones junto a la estatua. Por parte del Grupo Socialista se expone que las terrazas se encuentran desmadradas en muchos puntos de la ciudad. Se trata de competencia desleal con los que sí cumplen las normas. Por parte del Sr. Presidente se informa que se está trabajando en el tema. Hay excesos en algunos puntos y se imponen sanciones. Es una zona que llama mucho la atención, donde se ha incrementado el número de establecimientos y no resulta fácil distribuir el espacio disponible. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que la Policía Local, y él personalmente, ha actuado en esta zona en multitud de ocasiones, al igual que en otras, donde también pueden producirse excesos. Por parte del Grupo Mixto se plantea que si unos pocos incumplen, no puede ser que por unos pocos haya tantos indignados y tantos afectados, por unos pocos comportamientos incorrectos. Hay un malestar creciente entre los ciudadanos por el abuso de las terrazas, en algunas zonas particularmente. Por parte del Sr. Presidente se informa que los incumplidores son de sobra conocidos y la norma es para todos. Todo el equipo de gobierno está en la misma línea, hay que cumplir las normas.

6.2.- Por parte del Grupo Mixto se solicita información sobre un contrato menor impulsado por la Jefatura de la Policía Local para la adquisición de un vehículo de representación para los miembros de la Corporación, preguntando por su número total y por la forma concreta de efectuar estas operaciones. Por parte del Sr. Presidente se informa que existen tres vehículos en total de este tipo, considerados dentro del paquete de vehículos de la Policía Local, de ahí que la propuesta venga de la Jefatura. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que el contrato de renting de los vehículos se efectúa cada 4 ó 5 años. Dentro del mismo había un vehículo híbrido de

representación y se ha planteado una opción de compra al valor venal por parte del concesionario, por eso se ha efectuado la adquisición al ser muy buen precio. Los otros dos vehículos de representación siguen en renting. Por parte del Grupo Socialista se plantea que en las matrículas de estos vehículos pone Banco Santander. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que en situación de renting los vehículos no son propiedad del Ayuntamiento, sino de su titular, en este caso el Banco Santander.

6.3.- Por parte del Grupo Socialista se solicita aclaración sobre la posible organización de la actividad denominada Nochevieja Universitaria. Por parte del Sr. Presidente se informa que por el momento no tiene nada que decir al respecto, habida cuenta que no consta ninguna solicitud de celebración por el momento. Por parte del Grupo Ciudadanos se plantea que se trata de una organización compleja, que lleva funcionando correctamente muchos años. Llegado el momento, si hay una solicitud en tal sentido, se valorará, como se hace en todos los casos. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que dentro de las prevenciones específicas para las actividades que habitualmente se organizan en la ciudad se encuentra la posibilidad de que se desarrolle dicha actividad. Por parte del Grupo Socialista se expone que no entiende la falta de mesura a la hora de hacer declaraciones en relación con este tema. Prudencia y tranquilidad desde su punto de vista. Por parte del Grupo Ciudadanos se plantea que no se comprende cuál ha sido la imprudencia en las declaraciones efectuadas.

6.4.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta de nuevo por el proceso de recogida de animales por parte de la Policía Local. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se expone que no tienen constancia de la existencia de dicho contrato. Por las informaciones que tienen, dicho contrato se ha paralizado.

6.5.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que se ha producido nuevamente un proceso de recogida de alimentos sólo para españoles hace unas semanas en la Plaza del Barrio Vidal. Por parte del Sr. Presidente se informa que en la solicitud y en la propia autorización concedida se contenía la previsión establecida con respecto a los carteles. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se expone que cuando se hizo la comprobación de la actividad autorizada no estaban los carteles puestos, aunque es posible que los hubiera luego, pero no pueden tener presencia de forma permanente en todas las actividades autorizadas. Es posible incluso que los carteles los coloquen un momento, saquen las fotos o el vídeo que les interesa y los vuelvan a quitar. Por parte del Sr. Secretario se informa que en sucesivas ocasiones, sería deseable que quienes detecten dicha situación, la pongan inmediatamente en conocimiento de la

Policía Local, para que intervenga cuando suceden los hechos. No hacer nada en el momento y plantear esta cuestión tiempo después en la Comisión no resulta práctico a los efectos pretendidos.

7.6.- Por parte del Grupo Socialista se pone de manifiesto que en la mediana del Paseo de Carmelitas y en otros lugares se han instalado palmeras, que crecen mucho a lo ancho e invaden los carriles de circulación, con el consiguiente peligro. Entienden que debería plantearse la posibilidad de otro tipo de vegetación. Por parte del Sr. Presidente se expone que en estas épocas hay que hacer podas y arreglos de árboles, sobre todo por los autobuses. No obstante, se comprobará también el caso que se plantea. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que en las nuevas vías el planteamiento policial siempre es que no existan medianas, porque se mejora la visibilidad y el tráfico en general, reduciendo la siniestralidad.

7.7.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si el incidente del Centro de Salud San Juan de Sahagún al que se ha hecho referencia estaba protagonizado por un sanitario. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se expone que desconoce dicha posibilidad al no tener información al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 9,45 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 7 de octubre de 2021

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales
Dª Isabel Macías Tello
Dª Almudena Parres Cabrera
Dª. Mª Jose Fresnadillo Martínez
D. ª María García Gómez
D. Juan José García Meilán
D. José María Collados Grande
D. Juan José Sánchez Alonso
D. Ricardo Ortiz Ramos
Dª. Virginia Carrera Garrosa
Secretario
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día arriba indicado, se reúnen en vía telemática y presencial , los componentes de la comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La comisión acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión de 30 de septiembre de 2021.

2.-INFORMACION SOBRE AYUDAS DE ALQUILER Y URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones, renovaciones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación,

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

a) Concesiones: se conceden cuatro ayudas por importe total de 3.787,42 euros.
b) Denegaciones: se deniegan tres ayudas por las razones señaladas en el informe técnico.

3.- INFORMACION SOBRE DESARROLLO DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2021 DEL CONTRATO GESTION Y DESARROLLO DE LAS AULAS DE INFORMÁTICA DE LOS CENTROS DE MAYORES JUAN DE LA FUENTE Y TIERRA CHARRA Y DE LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE INFORMÁTICA AMBULANTE EN LAS ASOCIACIONES Y CENTROS DE MAYORES.-

De acuerdo a la información facilitada a los miembros de la comisión, el señor García Meilán solicita que se module la inscripción para que se renueven los asistentes, postura que admite para su estudio la concejala delegada de Mayores.

4.-INFORMACION SOBRE ORGANIZACIÓN DEL CURSO 2021-2022 DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA PARA LA INVESTIGACION SOBRE LA ADECUACION DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA, REVITALIZACION, REEDUCACIÓN MUSCULAR Y TERAPIA OCUPACIONAL CON PERSONAS MAYORES EN EL MARCOP DE LA FISIOTERAPIA PREVENTIVA.

Se informa por la concejala delegada de mayores y se indica que el convenio se renovará para el curso siguiente.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la señora Fresnadillo, y atendiendo a preguntas de sesiones anteriores, se informa que en cuanto al personal de la sección de Consumo hay dos personas nuevas con contrato para seis meses y recursos humanos gestiona la provisión de una plaza de técnico informador y la de las dos jubilaciones producidas. Informa también que el consejo sectorial del Consumo se reunirá el próximo día 14 y que según información recabada de otros ayuntamientos, en ningún caso se ha logrado la reducción del número de estorninos, como si se produce con las palomas.

La presidenta de la comisión informa de la convocatoria de la comisión de violencia de género para el próximo miércoles, de la conclusión de la elaboración de los pliegos de Ayuda a Domicilio, y de la reanudación de los talleres formativos de bienestar animal.

El señor Ortiz Ramos solicita aclaración sobre decretos de concesión de ayudas.

La señora Carrera Garrosa plantea las siguientes:

-Conocer las puntuaciones de la convocatoria de la plaza de Agente de Igualdad.
-Firma del código ético por medios de prensa.
-Que se convoque reunión para conocer el grado de cumplimiento del plan de Igualdad de Oportunidades.
-Memoria de la Fundación de Eusebio Sacristán.
-Asociación de vecinos de Puente Ladrillo que carece de espacio físico para desarrollar sus actividades.

Respecto de la última cuestión, la concejala de Participación señala que ya está en contacto con esta y otras asociaciones y buscando espacios adecuados.

En cuanto a las otras cuestiones, la presidenta señala que el expediente de selección del agente de igualdad está en Recursos Humanos, que la evaluación del plan de Igualdad así como la de los puntos violeta se hará en el Consejo sectorial de la Mujer y que la memoria de la Fundación solicitada se presentará a fin de año, y que el código ético solicitado no se encuentra en el Área, señalando al hilo de la respuesta la señora Carrera Garrosa que la concejala de Familia pregunte al equipo de Mujer su opinión sobre la viñeta publicada por La Gaceta.

La señora García Gómez pregunta sobre conceptos facturados en Decreto Alcaldía relativo a puntos violeta, indicando la presidenta que se refiere a la instalación de dichos puntos, montaje y desmontaje. También pregunta sobre posible error en el Decreto 18459, que otorga 75.605 euros a una asociación de empresarias. En cuanto al contrato de mediación intercultural, señala la presidenta que su intención es ponerlo en marcha de inmediato, con el curso escolar.

El señor García Meilán pregunta sobre que se va a hacer en los CEAS en relación con el programa “Salamanca Acompaña”, señalando que la concejala delegada de mayores que tareas de difusión del mismo. Con ocasión de noticia aparecida en prensa sobre pelea en la que se ha visto envuelta un perro, solicita precisión en cuanto a la retirada de perros en casos de urgencia, señalando la presidenta que los pliegos precisan que se tramitara a través de la policía local y se prestará el servicio las 24 horas por la empresa concesionaria.
.

El señor Collados Grande pregunta por la constitución de los consejos zonales, señalando la señora Parres Cabrera que tendrá lugar antes de Navidad; discriminación con asociaciones de Chamberí que no disponen de llaves de acceso a las aulas, como sí ocurre con las asociaciones de otros espacios de participación, a lo que la concejala delegada indica que es a efectos de control del coordinador del espacio. Por último, el señor Collados pregunta si se envió a las asociaciones los protocolos a utilizar en la pandemia en los centros, con limitaciones en cuanto al número de personas, y si se han detectado incumplimientos. La señora Parres señala que se contacto con las asociaciones y no tiene conocimiento de incumplimientos.

Se levanta la sesión, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 07-OCTUBRE-2021

Asistentes:

I.- Presencialmente:

Presidenta: Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, (Grupo Popular).

Vocales:	Grupo Popular:	D. Francisco Javier García Rubio
	Grupo Socialista:	Dª. María García Gómez.
		Dª Mª de los Ángeles Recio Ariza
	Grupo Ciudadanos:	Dª Ana Suarez Otero
	Grupo Mixto:	Dª. Virginia Carrera Garrosa.
	Concejal no adscrito:	D. Ricardo Ortiz Ramos

Secretaria: Dª. Sonsoles Bueno Santos.

II.- Por medios telemáticos:

Vocales:	Grupo Popular:	Dª Almudena Parres Cabrera.
	Grupo Socialista:	Dª Erica Polo Hernández
	Grupo Ciudadanos:	D. Juan José Sanchez Alonso

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día 7 de octubre de 2021, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE de 01-04-2020, nº 91), las señoras y señores, Concejalas/les y Secretaria integrantes de la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 30-septiembre-2021.

2.- Programación de las bibliotecas municipales para el periodo octubre- diciembre 2021.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

Dª Victoria Bermejo Arribas, Concejala de Educación, Cultura y Festejos, informa sobre los aspectos más importes de la Programación de Bibliotecas para el periodo octubre- diciembre 2021, destacando la celebración del Tercer Salón del Libro de Salamanca, el Segundo Festival de Folk de otoño y el quinto Encuentro de payasas. Este año se incluye un curso impartido por Mage Arnal y unas jornadas de investigación.

Destaca dentro de la programación un programa en colaboración con el Centro de Información y Asesoramiento a la mujer dentro del Área de Bienestar Social.

Dª Ana Suarez Otero, Concejala de Familia e Igualdad de Oportunidades, informa que se trata de una colaboración para vincular el Área de Cultura con el Área de Familia e Igualdad de oportunidades de Bienestar Social para dar respuesta a una propuesta, que en algunas líneas había planteado el Grupo Socialista, de actividades culturales que sirvieran para fomentar la igual. Procede a explicar la programación de actividades dirigidas a promover e impulsar la igualdad de la mujer a través de la cultura y planteadas para todos los públicos tanto adultos como niños.

Dª María García Gómez agradece que se hayan incluido los clubes de lectura, que era una propuesta del grupo socialista, y solicita que se mantenga en el tiempo en la misma línea, proponiendo para ello la incorporación de autoras de Salamanca, entre las que destaca a dos escritoras que aunque son desconocidas si tuvieron en su momento un protagonismo importante y una obra bastante interesante: Matilde Cherner y Ángela Barco.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la "Programación de las Bibliotecas Municipales para el periodo octubre- diciembre 2021, así como el presupuesto estimado por importe de 49.772,50 euros.", debiendo suscribir el correspondiente Dictamen la Presidenta y Secretaria de esta Comisión.

3.- Informaciones varias.

1. Dª Victoria Bermejo Arribas, Concejala de Educación, Cultura y Festejos, informa sobre los siguientes asuntos:

1º) Se va a poner en marcha por segundo año consecutivo el Programa de Fomento de la Lectura y apoyo al Sector de las Librerías locales, continuando así con el compromiso municipal de apoyo e impulso a las librerías locales. El formato será el mismo que el del año pasado con un sistema de bonos y un valor de 2.000€ por librería.

Comenzará el día 1 de diciembre, pudiéndose canjear los bonos del 17 de enero hasta el 30 de junio de 2022. Se ampliará la adquisición si se considera necesario.

D. Juan José Sánchez Alonso, Concejal de Promoción Económica, Comercio y Mercados, añade que es una propuesta muy apoyada por los libreros y otra forma de fomentar la lectura en la ciudad.

2º) La próxima semana se retoma la programación cultural con el Encuentro de Poetas Iberoamericanos.

4.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

3.1.- Dª Virginia Carrera Garrosa comenta que la semana pasada solicitó conocer quien impartía los cursos de formación y aún no se le ha facilitado. Asimismo, aprovecha para comentar que no se carga bien la página de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes.

Dª Victoria Bermejo Arribas contesta que se le pasará la información solicitada y que se dará traslado de la incidencia con la página web.

3.2.- Dª Virginia Carrera Garrosa hace entrega para que conste en acta de la solicitud de la Junta Personal Docente no Universitaria de Salamanca a la Dirección Provincial de Salamanca respecto a la adopción de las medidas necesarias para sustituir el nombre del Colegio Nicolás Rodríguez Aniceto y solicita que este Ayuntamiento como titular de los Colegios Públicos plantee el cambio del nombre de este colegio en base a la Ley de Memoria Histórica, que se está intentando cumplir aunque muy lentamente.

Dª Victoria Bermejo Arribas informa que el nombre de los Colegios no es ámbito de competencia del Ayuntamiento ni de la Junta de Castilla y León, sino del propio Centro Educativo a través del Consejo Escolar.

3.3.- Dª. Virginia Carrera Garrosa pregunta si se va a celebrar la Feria del Libro de Ocasión.

Dª Victoria Bermejo Arribas contesta que se mantuvieron reuniones con ambos sectores, el de la Feria del Libro nuevo y el de la Feria del Libro Antiguo y de Ocasión, y se decidió posponer la Feria del Libro hasta el próximo año y en consonancia con esa decisión tomada con el grueso de las librerías locales se acordó posponer también la Feria del Libro Antiguo y de Ocasión para el próximo año.

Dª Virginia Carrera Garrosa recuerda que, según consta en las actas de la comisión, a principios de este año se planteó el tema de la feria del libro, contestando la Sra. Concejala que se habían mantenido reuniones con distintas librerías que consideraban que no era el momento para celebrar la feria pero que la Feria del Libro Antiguo y de Ocasión se posponía para septiembre. En septiembre se preguntó por el asunto y se contestó que se estaba en ello. No se entiende que ciertas actividades, como la Nochevieja universitaria, se permiten porque no hay impedimentos sanitarios y se cumplen todas las medidas, pero no se permitan otras actividades como la Feria del Libro de Ocasión y se decida que se

posponga al próximo año cuando para los libreros es favorable cualquier actividad que suponga la venta de libros. Se piensa que esto es una cuestión de mala estrategia.

Dª Victoria Bermejo Arribas contesta que lo que se pospuso para septiembre fue la decisión, no la feria, y en septiembre tras reunirse se acordó posponerla para el próximo año en consonancia con la decisión que se tomó respecto a la Feria del Libro nuevo para tener el mismo criterio en ambas ferias. Añade que la Corporación municipal siempre seguirá apoyando la cultura e impulsando la actividad cultural en la ciudad.

3.4.- Dª. Virginia Carrera Garrosa propone a la Concejala de Familia e Igualdad de Oportunidades, Dª Ana Suarez Otero, una colaboración más estrecha con la Sección de Deportes de cara a que cuando se plantee alguna medida en la que haya una inversión económica y que genere dinamismo desde las bases se aplique también la perspectiva de género para aumentar el equilibrio en los deportes.

Dª Ana Suarez Otero contesta que como igualdad no se puede intervenir en cuestiones de Deporte Federado. En lo que sí se interviene es en todas aquellas actividades vinculadas a la actividad física y al deporte que no tienen ese matiz profesional. El ejemplo más claro ha sido el convenio suscrito con la Fundación Eusebio Sacristán, con el que se ha fomentado el interés por el deporte de niños y niñas, siendo niñas la mayoría de los participantes de las actividades realizadas este verano.

3.5.- Dª Mª de los Ángeles Recio Ariza pregunta cómo va a colaborar el Ayuntamiento en el Encuentro “Diálogo sobre el futuro de la Educación” que se va a celebrar los días 8 y 9 y que organiza el Gobierno de España en colaboración con la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y otras instituciones públicas.

Dª Victoria Bermejo Arribas contesta que se informará sobre el asunto en la próxima comisión.

3.6.- Dª Mª de los Ángeles Recio Ariza pregunta por la carrera universitaria puesto que se ha denegado la solicitud para que se celebre el día 24.

D. Francisco Javier García Rubio, Concejal de Deportes, contesta que solicitaron el día 24 pero se denegó ese día porque ya había otra carrera. Se mantuvo una reunión con la Vicerrectora responsable de deportes de la Universidad para buscar otra fecha y se decidió celebrar la carrera este fin de semana.

3.7.- Dª. María García Gómez pregunta si han comenzado los preparativos para la Cabalgata de Reyes.

Dª Victoria Bermejo Arribas contesta que aún no se ha decidido nada. Se va a empezar a pensar en las posibilidades.

3.8.- Dª. Erica Polo Hernández comenta, en relación con la intervención en materia de igualdad en el Deporte Federado, que políticamente si se puede apoyar el deporte femenino profesional y federado, que es una cuestión política.

3.9.- Dª. Erica Polo Hernández solicita que se coloque en el Pabellón Rosa Colorado una barra protectora entre la pista y las gradas, ya que ese escalón es muy peligroso. También se solicita que se mejore la zona de almacenaje y se haga una redistribución.

D. Francisco Javier García Rubio, Concejal de Deportes, toma nota y contesta que se estudiará alguna solución ya que es cierto que esas gradas llevan toda la vida y pueden ser peligrosas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y quince minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, como Secretaria de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,	***La Secretaria de la Comisión,***
Mª Victoria Bermejo Arribas.	*Sonsoles Bueno Santos.*

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión extraordinaria y urgente de 7 de octubre de 2021

ASISTENTES:

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP)
SRA. MACÍAS TELLO (Grupo municipal PP)
SRA. PARRES CABRERA (Grupo municipal PP)
SRA. SÁNCHEZ GÓMEZ (Grupo municipal PSOE)
SRA. POLO HERNÁNDEZ (Grupo municipal PSOE)
SRA. GARCIA GÓMEZ (Grupo municipal PSOE)
SR. CASTAÑO SEQUEROS (Grupo municipal Ciudadanos)
SRA. SUÁREZ OTERO (Grupo municipal Ciudadanos)
SRA. DÍEZ SIERRA (Grupo municipal Mixto)
SR. ORTIZ RAMOS (Concejal no Adscrito)

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA
TÉCNICOS: SR. ANDRES HOLGADO

La sesión se celebra con asistencia telemática de la Sra. Parres Cabrera, Sra. Polo Hernández, Sra. García Gómez, Sr. Ortiz Ramos y presencial del resto de integrantes.

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca siendo las 13:00 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales precitados, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio para el tratamiento de los asuntos contenidos en el orden del día:

1. RATIFICAR LA URGENCIA PARA ANÁLISIS ASUNTO 2.

Señala el Sr. Presidente que la Comisión con fecha 5 de octubre de 2021 deja en suspenso el asunto relativo a la aprobación provisional del texto refundido de la modificación puntual del catálogo del PGOU de Salamanca, modificación del grado de catalogación de la edificación existente ficha 630/E-305, calle Azafranal nº 23 "Edificio Hotel Monterrey" a efectos del parecer del Secretario General sobre la cuestión planteada.

Emitido el 6 de octubre de 2021 informe por el Sr. Secretario General y, tratándose de asunto en el que el órgano de aprobación es el Pleno, razón por la que se sometió el expediente a la aprobación de esta Comisión el día 5 de octubre resulta justificada la urgencia.

Se procede a la votación, siendo el resultado el siguiente: en contra Grupo Municipal Mixto y Concejal no adscrito, abstención Grupo Municipal PSOE y a favor Grupos Municipales Ciudadanos y PP.

Por lo que, de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 99 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 68.2 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, **la Comisión acuerda apreciar la urgencia de la celebración de la sesión por los motivos expuestos**.

2. APROBACIÓN PROVISIONAL DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL CATÁLOGO DEL PGOU DE SALAMANCA, MODIFICACIÓN DEL GRADO DE CATALOGACIÓN DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE FICHA 630/E-305, CALLE AZAFRANAL Nº 21-23 "EDIFICIO HOTEL MONTERREY". DICTAMEN.

Informado el asunto en la sesión anterior, se pasa al turno de intervenciones:

El Sr. Ortiz Ramos manifiesta que va a votar a favor de su aprobación.

La Sra. Díez Sierra manifiesta que no recibió la memoria vinculante, que no conoció del documento aprobado hasta que en el mes de agosto le indicó el técnico de urbanismo Sr. Perfontán Guerrero donde se encontraba publicado y que va a emitir voto particular formulando alegaciones. En cuanto al aspecto sustancial del documento considera positivo la mejora de protección en cuanto a torreones y cubiertas, pero considera que la rebaja en la protección que justifica este expediente resulta improcedente, implicando abrir en canal las protecciones estructurales, abriendo la espita para otros edificios y que se produzca su vaciado. Lamenta asimismo que no se hayan tenido en cuenta las alegaciones de la Asociación de Ciudadanos por la Defensa del Patrimonio en relación con el inventariado de los elementos de interés.

El Sr. Castaño Sequeros manifiesta que su Grupo Municipal va a votar a favor de la aprobación del expediente.

La Sra. Sánchez Gómez manifiesta haber vivido una situación similar a la planteada por la Sra. Díez Sierra, indicando que con la inclusión de un índice de la documentación remitida pueda solucionarse en el futuro esta cuestión. En cuanto al fondo del asunto manifiesta la abstención del grupo que representa, expresando su Grupo Municipal sus alegaciones al expediente en Pleno.

El Sr. Presidente manifiesta que su Grupo Municipal Popular se manifiesta a favor de la aprobación del asunto y con respecto a la cuestión de la documentación, comparte la manifestación de la Sra. Sánchez Gómez en cuanto a la solución a futuro de la cuestión mediante la inclusión de un índice y el CSV de la documentación.

Se procede a la votación, siendo el resultado el siguiente: en contra Grupo Municipal Mixto - formula voto particular para su unión al dictamen -, abstención Grupo Municipal PSOE y a favor Concejal no adscrito y Grupos Municipales Ciudadanos y PP. **La Comisión acuerda aprobar el expediente en los términos de la votación expuesta.**

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 13:27 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.